

Para la Sección de **La Rioja**,
Doctores Don Marcial Catalán, Don Felipe Lina, Don
Segundo A. Colina, Don Pedro Agost, Don Y. Vicente de
la Vega, Don Cecilio de la Colina, Don Wenceslao
Grias, Don Serafin de la Vega, padre.

Para la Sección de **San Juan**,
Doctores Don Secundino Navarro, Don Aristides
Martinez, Don Benjamin Sanchez, Don Yavier
M. Garzarruño, Don Manuel Garcia, Don Ale-
jandro Garzarruño, Don Pedro A. Garro, Don Juan
M. Contreras, Don Doctoro Parrañer.

Para la Sección de **Mendoza**, Doc-
tores Don Isaac Godoy, Don Juan E. Seru, Don
Manuel Bermejo, Don Angel D. Rojas, Don Francis-
co Quiñanes, Don Gregorio Vargas, Don Jose Pal-
ma, Don Pedro N. Ochoa, Don Ignacio Bombal,
Don Jose R. Sencinas.

Para la Sección de **San Luis**, Doc-
tores Don Cristobal Pereyra, Don Marcelino Ojeda,
Don Teófilo Saa, Don Domingo Flores, Don Ma-
nuelo Quiñeres, Don Francisco S. Sarmiento, Don
Valentin Lico.

Todo lo cual dispusieron y
mandaron, ordenando se registrase en el Libro de
Acuerdos, se publicase y se comunicase al Po-
der Ejecutivo.

Benjamin Paz Luis V. Varela

Abel Paz Petario Perez

José E. Ferrer

José Domingo
Secretario

En la ciudad de Buenos Aires, a veintiocho de Diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro reunidos en su Sala de Acuerdos el Señor Presidente y Ministros de la Suprema Corte de Justicia Nacional Doctores Don Benjamin Paz. Don Luis V. Varela. Don Abel Bazan, Don Octavio Bunge y Don Juan E. Torrent, dijeron: Que siendo necesario renovar el mobiliario del despacho de los Secretarios, acordaban disponer con tal objeto de la cantidad de dos mil quinientos pesos moneda nacional, por cuya suma girará el Señor Presidente un cheque sobre los fondos depositados en el Banco de la Nacion Argentina, debiendo ella quedar en poder del Habilitado, e invertirse con el Visto Bueno del Secretario. Con lo que concluyo el acto firmando el Señor Presidente y los Señores Ministros.

Benjamin Paz

Luis V. Varela

Abel Bazan

Octavio Bunge

Juan E. Torrent
José Domingo

En la Ciudad de Buenos Aires, a veinte y nueve de Diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en la Sala de Acuerdos el Señor Presidente y Ministros de la Suprema Corte de Justicia Nacional, Doctores Don Benjamin Paz. Don Luis V. Varela, Don Abel Bazan. Don Octavio Bunge y Don Juan E. Torrent, con objeto de nombrar al Jefe de Secretaria, con arreglo al artículo enado del Reglamento para el orden interno de la Suprema Corte, acordaron nombrar al Señor Ministro Doctor Don Luis V. Varela para desempeñar las funciones de tal, ac

149
Mando como Secretario el Doctor Don José A. Greas, quien deberá designar los empleados que durante la feria tengan que concurrir a la Secretaría para el servicio de ella. Así lo dispusieron y mandaron, ordenando se registrase en el libro correspondiente y se publicase.

Benjamin Paz

Luis V. Varela

Abel Pazan

Octavio Bunge

José E. Forment

Pro. Affiant.
Seco

En la Ciudad de Buenos Aires a treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros de la Suprema Corte de Justicia Nacional, Presidente Doctor Don Benjamin Paz, D^o Don Luis V. Varela, D^o Don Abel Pazan, y D^o Don Juan E. Forment, dijeron: Que siendo necesario proceder al aseo y limpieza de la casa que ocupa la Suprema Corte y Juzgados Federales, como tambien efectuar las relaciones que la misma requiere, acordaban autorizar al Señor Ministro Doctor Luis V. Varela, para que durante la feria, proceda a recibir propuestas verbales con ese objeto, dentro de la cantidad de siete mil pesos moneda nacional que se fijó como maximum, aceptando parcial o totalmente la que mas convenga; y que para el pago de esas obras, dicho Señor Ministro D^o Varela, como Secano y en ausencia del Señor Ministro Presidente Doctor Paz, pueda girar contra